

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1039 /
Secc. 1era. 07 MAR 2013
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 22.01.2013, que designan al funcionario Municipal, que se indica a continuación., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2013, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, las cuales se encontraba percibiendo durante el año 2012.

D E C R E T O :

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, Don **CHRISTIAN TRANAMIL LOPEZ**, Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2013, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: NOEMI ABIGAIL TRANAMIL DOMENES
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 18.06.2000
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario indicado anteriormente, quedará con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2013, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CARGA EN SOTO REYES
JEFE(S) DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSR.POF.Mgsn.-